



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

**RES. DECECO Nº 781 - 21**

**Expte. Nº 6357/21**

**Salta, 07 OCT 2021**

**VISTO:** La presentación del Lic. Gastón Carrazán Mena mediante la cual solicita se integre a José María Pabón Loza, alumno de la Licenciatura en Economía como miembro participante del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res CD ECO Nº 107/21 se aprueba la Segunda Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que es sustancial fomentar la participación de estudiantes de esta Unidad Académica en proyectos de extensión y redunda en beneficios para sus participantes quienes perfeccionarán sus conocimientos en estadísticas sobre la demanda turística a nivel local para fortalecer la toma de decisiones de la gestión municipal.

Que el Curso de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", se encuentra aprobado por Res. CD ECO Nº270-21.

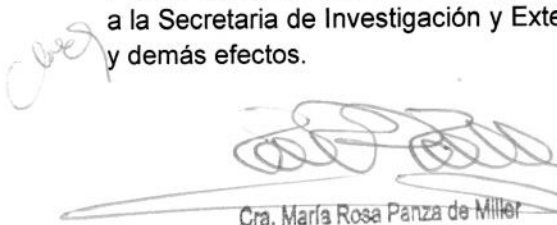
**Por ello;** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado** y destacar la intervención de José María Pabón Loza D.N.I.: 36.346.695, alumno de la Licenciatura en Economía de ésta Facultad, quién participó como miembro del Equipo de Trabajo en el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Información Estadística al Servicio de la Gestión Turística en los Municipios Salteños", aprobado por Res. CD ECO Nº 270-21.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al Lic. Gastón Carrazán Mena, al Lic. Fernando Romero, al Lic. Pablo Pagani, al Lic. Adrián Teseyra, al Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a José María Pabón Loza para su toma de razón y demás efectos.

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS